

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.295/17

### AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

#### A N U N C I O

##### **APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 004/2017 PARA EL EJERCICIO 2017**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre, ha aprobado inicialmente el expediente 004/2017 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Gavilanes para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Gavilanes, a 26 de septiembre de 2.017

El Alcalde-Presidente, *Luis Padró del Monte*.